



CONSTANCIA DE CIERRE DE PROCESO CONTRACTUAL

La suscrita Sandra Patricia Pimiento Mujica , en cumplimiento del deber establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, procede a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación que se detalla a continuación:			
Contrato No.:		204 de 2025	
Objeto:		Prestación de servicios profesionales como psicóloga para el desarrollo de la estrategia de promoción, disminución y prevención de las violencias en el contexto familiar- comisaría 2	
Contratista:		Nazlhy Margareth Silva Sánchez	
Plazo Inicial del Contrato:		4 meses	
Valor Inicial del Contrato:		12.800.000	
Supervisor y/o interventor del Contrato:		Sandra Patricia Pimiento Mujica	
Fecha de Suscripción:		14/03/2025	
Fecha de Inicio:		14/03/2025	
Modificaciones Contractuales (Detallarlas):		No Aplica	
Fecha de Terminación:		15/07/2025	
Plazo Final del Contrato:		4 meses	
Valor Final del Contrato:		12.800.000	
Valor Ejecutado del Contrato:		12.800.000	
Valor Pagado del Contrato:		9.600.000	
(Cuando se trate de obra, señalar fecha de recibido por la SCRD).			
Clase de Garantía:			
Póliza No.:			
Aseguradora:			
Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	inicio	vence	
Mediante la presente se deja constancia que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por el Supervisor ó interventor del Contrato, las cuales dan cuenta del cumplimiento del mismo en su (totalidad y recibo a satisfacción por parte de la entidad o parcialmente según sea el caso.)			



CONSTANCIA DE CIERRE DE PROCESO CONTRACTUAL

Revisadas las garantías constituidas a favor del municipio en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual.

Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual, a los 15 días del mes de julio de 2025.

Nombre: Sandra Patricia Pimiento Mujica

Cargo: Profesional Grado 3

Jefe del área o dependencia que justificó la contratación

NAZLHY MARGARETH SILVA SÁNCHEZ

C.C. 52.198.109 de Bogotá

Contrato de prestación de servicio

No. 000-204 de 2024